

FIRMADO POR:

RENOVACIÓN DE SOPORTE DEL SOFTWARE DE FIRMA DIGITAL DEL SENACE

1. NOMBRE DEL ÁREA:	Oficina de Tecnologías de la Información
2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:	Alvin Enrique Romero Moreno
3. CARGO:	Especialista Administrador de Base de Datos I
4. FECHA:	10 de marzo del 2022.

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

5. JUSTIFICACIÓN:

La Oficina de Tecnologías de Información es el órgano encargado de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del SENACE.

En marzo del 2018 se inició la implementación de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace, la cual tiene como uno de sus componentes principales el software firmador Bit4id, que permite firmar digitalmente cualquier documento electrónico proporcionándole un valor legal.

Mediante el "ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL - EVA" de fecha 18 de diciembre del 2020, la Asociación Civil MEGAM entrega al Senace la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace – EVA, la cual incluye la licencia del software firmador Bit4id 4identity.

Mediante Orden de Servicio N° 130-2021 del 19-04-2021 se contrató la renovación de soporte del software de firma digital del Senace, la cual tiene vigencia hasta el 19-04-2022.

En este sentido, el SENACE actualmente cuenta con la siguiente licencia de software firmador la misma que requiere renovar el servicio de soporte técnico y actualización (ver Cuadro Nro. 01):

Ítem	Descripción	Licencias
01	Bit4id 4identity	01

Cuadro Nro. 01 – Licencia de Software Firmador

Se requiere el servicio de soporte técnico y actualización para la licencia del software firmador Bit4id 4identity, con el fin de contar con asistencia técnica del fabricante para lograr mayor eficiencia y garantizar el correcto funcionamiento del software que posibilita firmar y validar documentos electrónicos, lo cual es indispensable para el adecuado funcionamiento de los aplicativos críticos del SENACE.

El servicio de soporte técnico incluye:

1. Periodo de servicio de soporte por un (01) año, según los niveles de atención (SLA) de la marca, y según lo indicado en el numeral 11.
2. Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas, durante un (01) año.
3. Actualizaciones de documentación durante un (01) año.

La renovación del servicio de soporte técnico permitirá al SENACE:

1. Poder utilizar las últimas versiones del software Bit4id 4identity.
2. Reducir el índice de fallas por problemas de vulnerabilidades, permitiendo una mayor eficiencia y correcto funcionamiento del software Bit4id 4identity.
3. Acceso a información técnica sobre el software Bit4id 4identity, vía los canales de atención del servicio.
4. Soporte Técnico, para la solución rápida y precisa de los problemas técnicos.

Adicionalmente, el Decreto Supremo Nro. 013-2003-PCM y el Decreto Supremo Nro. 037-2005-PCM establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

6. ALTERNATIVAS:

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza el software firmador Bit4id 4identity detallado en el cuadro Nro 01, y se requiere el servicio de soporte técnico y actualización del fabricante para este producto, a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño de los sistemas del SENACE.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

8.1. Licenciamiento

El fabricante del software firmador Bit4id 4identity brinda el servicio de soporte técnico y actualización para su licencia. En ese sentido, se está considerando el costo de soporte técnico y actualización para esta sección:

Concepto	Renovación de Soporte Técnico - Bit4id
Costo Aproximado de Renovación: Servicio de soporte y mantenimiento anual de software firmador Bit4id 4identity	S/ 13,757.00
Hardware adicional para su funcionamiento.	No
Soporte y Mantenimiento por parte del fabricante.	Si
Garantía Comercial aplicable.	Si

* Costo obtenido por cotización de Link Soft Solutions del 09-Mar-2022.

8.2. Hardware necesario para su funcionamiento

El servicio de soporte técnico y actualización del software firmador Bit4id 4identity, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento.

8.3. Soporte y mantenimiento externo

Se contará con el servicio de soporte técnico y actualización del software firmador Bit4id 4identity, esto incluye la distribución de actualizaciones por parte del fabricante para el periodo de 12 meses. Posteriormente, según se requiera, se solicitará el servicio de soporte técnico para los periodos apropiados.

8.4. Personal y mantenimiento interno

El Senace cuenta con personal de soporte técnico del software firmador Bit4id 4identity, a nivel de administración y operación. En caso de que sea necesario, se escalará al fabricante para resolver eventualidades técnicas con el producto señalado.

8.5. Capacitaciones

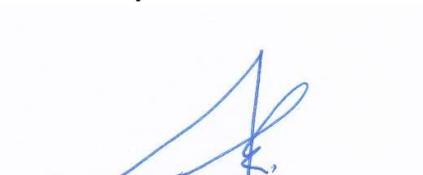
No se ha considerado capacitaciones adicionales, dado que el personal del Senace ya cuenta con conocimiento del software firmador Bit4id 4identity.

9. CONCLUSIONES

- ✓ Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnologías de Información requiere la renovación del servicio de soporte técnico y actualización del software firmador Bit4id 4identity, por un periodo de 12 meses, a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento de los aplicativos críticos del Senace.
- ✓ Se recomienda la renovación del servicio de soporte técnico y actualización de la licencia de software firmador Bit4id 4identity del SENACE.

10. FIRMAS

Elaborado por:



Alvin Enrique Romero Moreno
Especialista Administrador de Base de
Datos I
Oficina de Tecnologías
de la Información
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Aprobado por:



Mariella del Pilar Lovera Raffo
Jefa de la Oficina de Tecnologías
de la Información
Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.